



Resolución Directoral Ejecutiva

N.º 00043-2025-PEIP-EB

Lima, 9 de mayo de 2025

VISTOS: El Informe N° 00008-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OA-CTDO y el Informe N° 00014-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OA-CTDO, ambos de la Coordinación Administrativa y Trámite Documentario; el Memorándum N° 00361-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OA y el Memorándum N° 00404-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OA, ambos de la Oficina de Administración; el Informe N° 00120-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OPP, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Memorándum N° 00077-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OAJ y el Informe N°00092-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OAJ, ambos de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 1 de la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos, establece que este sistema tiene como finalidad integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN/J, se aprueba la Directiva N°011-2019-AGN/DDPA “Norma para la descripción archivística en la Entidad Pública”, la cual tiene como objetivo disponer de una norma que regule y oriente la descripción archivística para la elaboración de los instrumentos descriptivos en la entidad pública;

Que, conforme al marco normativo, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 00015-2024-MINEDU/VMGI/PEIPEB/DIEJE, de fecha 03 de abril de 2024, se aprueba la conformación del Comité Evaluador de Documentos (CED) del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario;

Que, de acuerdo con el literal I) del artículo 14 del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario (en adelante PEIP EB), aprobado con Resolución Ministerial N° 338-2020-MINEDU, señala que la Oficina de Administración tiene como función dirigir, coordinar, ejecutar y supervisar actividades

EXPEDIENTE: CTDO2025-INT-0361740

CLAVE: 69DB7B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



relacionadas con el sistema institucional de Archivo, la gestión documental y la atención al usuario en el PEIP;

Que, mediante las Actas N° 06 y 07-CED, de fechas 12 de febrero de 2025 y 03 de marzo de 2025, respectivamente, el Comité Evaluador de Documentos (CED) del PEIP EB, emite opinión técnica favorable, entre otros, de los quince (15) formatos de instrumentos descriptivos elaborados para el Programa de Descripción Archivística (PDA);

Que, con Memorándum N° 00340-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OA, de fecha 16 de abril de 2025, la Oficina de Administración remite a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 00008-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OA-CTDO, que contiene la propuesta del *“Programa de Descripción Archivística del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario”*, la cual tiene como la finalidad establecer e implementar instrumentos de descripción archivística que aseguren el acceso, la búsqueda, el control, la preservación y la difusión de la información contenida en los documentos archivísticos digitales, y solicita su opinión técnica correspondiente;

Que, en virtud de lo solicitado por la Oficina de Administración, a través del Informe N° 00120-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OPP, de fecha 11 de abril de 2025, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite opinión técnica favorable respecto a la propuesta del *“Programa de Descripción Archivística del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario”*;

Que, a través del Memorándum N° 00361-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OA, de fecha 16 de abril de 2025, la Oficina de Administración hace suyo el Informe N° 00008-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OA-CTDO y el Informe N° 00014-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OA-CTDO, emitidos por la Coordinadora Administrativa y Trámite Documentario, que contienen los sustentos de la propuesta del *“Programa de Descripción Archivística del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario”*, y de la necesidad de su publicación en el Diario Oficial El Peruano;

Que, con Memorándum N° 00404-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OA, de fecha 05 de mayo de 2025, la Oficina de Administración remite a la Oficina de Asesoría Jurídica, el Acta N° 09-CED de fecha 29 de abril de 2025, a través del cual, los miembros del CED emiten opinión técnica favorable sobre la propuesta del *“Programa de Descripción Archivística del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario”*, para la continuidad del trámite respectivo;

Que, con Informe N° 00092-2025-MINEDU/VMGI/PEIP-EB/OAJ, de fecha 09 de mayo de 2025, la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal favorable respecto a la propuesta del *“Programa de Descripción Archivística del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario”*;

Que, de acuerdo con el artículo 7 del Manual de Operaciones del PEIP Escuelas Bicentenario, la Dirección Ejecutiva es la máxima autoridad administrativa responsable de la dirección y administración general, y según los literales k) y v) del artículo 8 del Manual en mención aprueba planes, directivas y orientaciones de acuerdo con las normas vigentes y tiene la facultad de expedir actos resolutivos en materia de su competencia;

EXPEDIENTE: CTDO2025-INT-0361740

CLAVE: 69DB7B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx



Que, por su parte en el literal c) del numeral 8.6.4 de la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA denominada “Norma de administración de archivos en las entidades públicas”, aprobado con Resolución Jefatural N° 000107-2023-AGN/JEF, de fecha 20 de abril de 2023, señala que el Plan o Programa de Descripción Archivística es aprobado mediante resolución de la más alta autoridad”;

Contando con los vistos de la Oficina de Administración, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad a la Ley N° 25323, Ley que crea el Sistema Nacional de Archivos; a la Resolución Ministerial N° 338-2020-MINEDU, que aprueba el Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario; la Resolución Jefatural N° 213-2019-AGN/J, que aprueba la Directiva N° 011-2019-AGN/DDPA “Norma para la descripción archivística en la Entidad Pública”; la Resolución Jefatural N° 000107-2023-AGN/JEF, que aprueba la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA denominada “Norma de administración de archivos en las entidades públicas”; y, la Resolución Ministerial N° 537-2024-MINEDU a través de la cual se designa a la Directora Ejecutiva del PEIP EB;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el “Programa de Descripción Archivística del Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario”, que en Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral Ejecutiva y su Anexo al Archivo General de la Nación.

Artículo 3°.- La presente Resolución Directoral Ejecutiva es publicada en el Diario Oficial “El Peruano”; y, en el mismo día de dicha publicación, la Oficina de Tecnologías de Información se encargará de publicarla junto a su anexo en el Portal Institucional (<https://www.gob.pe/escuelasbicentenario>) y en el Portal de Transparencia Estándar del PEIP Escuelas Bicentenario.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

CATALINA JULIETTA HORNA MELO
Directora Ejecutiva
Proyecto Especial de Inversión Pública Escuelas Bicentenario

EXPEDIENTE: CTDO2025-INT-0361740 CLAVE: 69DB7B

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_14/VDD_ConsultaDocumento.aspx

